

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

34510 *Edicto de anuncio de subasta de la Notaría de don Emilio García Peña.*

Emilio García Peña, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Lucena, con despacho profesional en Plaza Cristo de la Sangre, número 1 de Lucena (Córdoba),

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número de expediente 1/2009, en el que figura como acreedor la entidad Banco Español de Crédito, S.A. de duración indefinida, con domicilio social en Madrid, Gran vía de Hortaleza, número 3, y como deudor don Alejandro Alberto Alessi y doña Telma Beatriz Santos Mogica, con domicilio en Lucena, calle Juego de Pelota, número 44, 1º-C, y domiciliados a efectos de este procedimiento en la misma finca hipotecada, y que, procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.- Lugar. Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, situada en Plaza Cristo de la Sangre, número 1, 1º de Lucena (Córdoba).

2.- Día y hora. Se señala la primera subasta para el día dieciocho de noviembre de dos mil nueve, a las diez horas y treinta minutos; la segunda, en su caso, para el día dieciséis de diciembre de dos mil nueve, a las diez horas y treinta minutos y la tercera subasta, en el suyo, para el día dieciocho de enero de dos mil diez a las diez horas y treinta minutos y en el caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día veinticinco de enero de dos mil diez, a las diez horas y treinta minutos.

3.- Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de ciento ochenta y cinco mil diecinueve euros y ochenta y tres céntimos (€ 185.019,83); para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4.- Consignaciones.- Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5.- Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a. y 236-b. del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6.- Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta.

Urbana. Elemento seis. Piso vivienda, tipo C, sito en la primera planta en altura del edificio marcado con el número treinta y seis de la calle Juego de Pelota, de

esta Ciudad de Lucena (Córdoba). Tiene una superficie útil de setenta y tres metros y cinco decímetros cuadrados y construida de ochenta y ocho metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados, hallándose distribuido interiormente en varias dependencias. Linda, visto desde el patio central del edificio: frente, galería que circunda el patio central; izquierda, vivienda tipo d de su misma planta y patio de luces numero dos; derecha, vivienda tipo b de su misma planta; y fondo, calle Juego de Pelota. Uso: Tiene el uso exclusivo del suelo de la mitad izquierda del patio de luces numero dos, visto desde la calle de situación, hallándose dicha mitad debidamente separada por medio de mampara ó tabique. Anejo: le pertenece como anejo inseparable el cuarto trastero sito en la azotea del edificio, señalado como 1º C, con superficie útil de cuatro metros y treinta y nueve decímetros cuadrados y construida de seis metros y un decímetros cuadrados. Cuota: tres coma dieciséis por ciento. Su superficie útil, según Cédula de Calificación Definitiva es: la del piso, setenta y dos metros y veinte decímetros cuadrados y la del trastero cuatro metros y cuarenta decímetros cuadrados. Calificación. La de Viviendas de Protección Oficial, de promoción privada, según Cédula de Calificación Definitiva de fecha diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, expediente 14/1/0144/93. Inscripción. Tomo 926 del Archivo, libro 798 del Ayuntamiento de Lucena, folio 190 vuelto, finca número 13.554. Lucena a dos de octubre de dos mil nueve.

Lucena, 5 de octubre de 2009.- Emilio García Peña, Notario.

ID: A090072665-1